



## DISCIPLINA DE MERCADO

Requisitos Mínimos de Divulgación

3° TRIMESTRE 2018

Informacion Cualitativa y Cuantitativa

## Índice

1.	Sección I: Ámbito de Aplicación .....	3
1.1.	Introducción .....	3
1.2.	Información General Acerca de Banco de Comercio .....	3
1.3.	Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital del grupo consolidado. ....	4
1.4.	Total de capital excedente de subsidiarias aseguradoras (deducido o sujeto a un método alternativo) incluido en el capital del grupo consolidado. ....	4
1.5.	Total de deficiencias de capital de las subsidiarias no incluidas en la consolidación (es decir, deducidas) y su nombre. ....	4
1.6.	Las cantidades agregadas de las participaciones totales de la sociedad en entidades de seguros .....	4
2.	Sección II: Resumen de la Gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR) .....	5
2.1.	Estrategia, procesos y Responsables.....	5
2.2.	Lineamientos para la Gestión de Riesgos.....	9
2.3.	Formulario KM1 – Parámetros clave.....	10
2.4.	Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos.....	11
2.5.	Formulario OV1 - Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR).....	12
3.	Sección VI: Coeficiente de Apalancamiento.....	12
3.1.	Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento .....	13
3.2.	Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento	13
4.	Sección VII : Riesgo de Liquidez.....	14
5.	Sección IX : Riesgo de Mercado.....	15
6.	Sección X : Riesgo Tasa de Interés.....	15
7.	Sección XI : Riesgo Operacional .....	16
8.	Sección XI : Riesgo de Crédito .....	16
9.	Sección XII : Divulgación de capital regulatorio .....	17
9.1.	Estructura de Capital.....	17
9.2.	Modelo de conciliación .....	20

## **1. Sección I: Ámbito de Aplicación**

### **1.1. Introducción**

El objetivo del presente informe es divulgar entre los participantes del mercado informaciones que les permitan evaluar el capital, las exposiciones al riesgo, los procesos y metodologías de evaluación y gestión del riesgo y la suficiencia del capital de Banco de Comercio S.A., fomentando de este modo la disciplina de mercado. En el presente documento, se detallan al 30 de septiembre de 2018, los requerimientos de información mencionados en dicho Texto Ordenado.

El Directorio de Banco de Comercio S.A. (en adelante “el Banco” o “la Entidad”) aprobó la Política que establece los lineamientos para la publicación de la información necesaria a divulgar.

La información contenida en el presente documento, es complementaria a la información contable y/o institucional remitida al BCRA, y a la que se encuentra publicada por esta Entidad en su página web [www.bancodecomercio.com.ar](http://www.bancodecomercio.com.ar), en la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)) y en el Mercado Abierto Electrónico .

### **1.2. Información General Acerca de Banco de Comercio**

Banco de Comercio S.A. a partir del 1 de junio de 2016 es el continuador de Metrópolis Compañía Financiera que es el resultado de la fusión de dos importantes empresas del mercado financiero Argentino: Tutelar Compañía Financiera S.A., presente en la actividad desde el año 1978 como continuadora de Caja de Crédito Caballito, creada en 1956, y Metrópolis Casa de Cambio S.A. cuya trayectoria nace en 1995.

El Banco tiene más de 65 años de experiencia en la industria financiera y siempre fue afrontando los más diversos escenarios y sosteniendo los valores de servicio, idoneidad y confianza a lo largo del tiempo.

Esa historia mancomunada con el presente, avalan el compromiso con el estricto cumplimiento de la normativa, la búsqueda de la excelencia en los procedimientos como la implementación de prácticas preventivas de actividades ilícitas y la confidencialidad de los registros, sumando a esto, la supervisión de profesionales independientes para un adecuado control.

Con el propósito de la preservación y el crecimiento del patrimonio de nuestros clientes y accionistas, la adopción de las prácticas mencionadas se traduce en una efectiva protección contra los riesgos propios del negocio y con el inalterable compromiso de servicio a quienes operan con la entidad.

**1.3. Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital del grupo consolidado.**

No aplicable.

**1.4. Total de capital excedente de subsidiarias aseguradoras (deducido o sujeto a un método alternativo) incluido en el capital del grupo consolidado.**

No aplicable. El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

**1.5. Total de deficiencias de capital de las subsidiarias no incluidas en la consolidación (es decir, deducidas) y su nombre.**

No aplicable. El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

**1.6. Las cantidades agregadas de las participaciones totales de la sociedad en entidades de seguros**

No aplicable. El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

## **2. Sección II: Resumen de la Gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)**

### **2.1. Estrategia, procesos y Responsables**

El objetivo de la organización se basa en asumir un nivel prudente de riesgos que le permita generar rendimientos y a su vez mantener niveles aceptables de capital y de fondeo y generar beneficios de forma recurrente. Por ello, resulta de vital importancia que los equipos consagrados a la gestión integral de riesgo, (en adelante "GIR"), sean profesionales altamente capacitados. La Política General de Riesgos del Banco, expresa los niveles y tipos de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico, sin desviaciones relevantes incluso en situaciones de tensión. En esta línea, el proceso para la gestión de los riesgos, es integral y proporcional a la dimensión e importancia económica de la Entidad.

El Banco cuenta con el Marco Normativo de Gestión de Riesgos, Políticas y Procedimientos para la administración de cada uno de los riesgos a los que está expuesto.

Dicho Marco, establece el ambiente para el proceso de gestión de riesgos bajo los conceptos de identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos. Asimismo, establece las responsabilidades de cada uno de los niveles de la Organización en el proceso, incluyendo al Directorio, el Comité, la Alta Gerencia y los responsables de la administración y de la gestión integral de riesgos.

En materia de gestión y control tiene una estructura de enfoque general de los riesgos significativos que permite una evaluación específica por tipo de riesgo, basada en el cumplimiento de las políticas internas, además de delinear una adecuada relación de los mismos con el nivel de capital necesario para cubrirlos.

El Directorio es el responsable de que el Banco posea un marco adecuado y debidamente documentado para la gestión de los riesgos en conformidad a lo enunciado en la Políticas de Gestión de Riesgos.

El área de GIR es responsable de cuantificar el Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Tasa, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Riesgo Estratégico y Riesgo Reputacional.

En el marco de la política de Gobierno Societario, el Directorio de la Entidad determinó la conformación del Comité de Gestión de Riesgos.

La Gerencia General es responsable que el marco de políticas y procedimientos de la materia sea aplicado en forma consistente en todo el Banco, motivando a la comprensión de todos los niveles de la organización, de la cultura de todos los riesgos y sus aplicaciones efectivas. En tanto que el resto de los niveles gerenciales serán responsables que los controles mitigantes embebidos para los riesgos inherentes definidos para sus tareas, sean adecuados y efectivos en cada una de las áreas operativas y de apoyo en que los mismos resulten de aplicación, manteniendo una efectiva comunicación con el área de Gestión Integral de Riesgos a los fines de propender a una visión integral de los riesgos de la operatoria, independientemente de su origen.

La estructura comprende distintos comités separados e independientes. A continuación, se incluye la denominación de los mismos con un detalle de sus funciones:

#### Comité de Auditoría

- Efectuar el seguimiento de la tarea a realizar por la Auditoría Externa, al efectuar el examen de los estados contables del Banco, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes

## **Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A**

reconocidas o establecidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción respectiva y las disposiciones del BCRA.

- Realizar el análisis de las observaciones emanadas de la Auditoria Interna; y efectuar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos.
- Revisar y aprobar el planeamiento anual de auditoria interna de del Banco, ("Memorándum de Planeamiento de Auditoria Interna"), a realizarse de acuerdo con la normativa Comunicaciones "A" 5042 del BCRA y sus modificatorias y complementarias, así como su grado de cumplimiento.
- Contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos, -tomar conocimiento del planeamiento de la auditoria externa. En el caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoria a efectuar, el comité deberá manifestarlo en dicha ocasión.
- Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Sindicatura del Banco en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes.
- Tomar conocimiento de los Estados Contables Anuales, Trimestrales y los informes del auditor externo emitidos sobre estos, así como toda la información contable relevante.
- Aprobar el plan de trabajo anual de Auditoría Interna.

### Comité de Créditos

- El Comité de Créditos propondrá al Directorio las líneas de crédito y facultades crediticias.
- Una vez aprobado por el Directorio será función del Comité comunicar formalmente lo resuelto a Organización y métodos para que se confeccionen las normas correspondientes.
- El Comité de Créditos tiene como principal misión evaluar el riesgo que representan las líneas propuestas por la Gerencia Comercial y su posterior aprobación.
- Cuando se trate de una persona humana o jurídica que se vincule económicamente con otras, la calificación será efectuada evaluando no solo el riesgo de dicha persona sino también el riesgo de dicho grupo económico. Para la evaluación del riesgo de créditos, deberán considerarse todas las disposiciones establecidas en las normas emitidas por el BCRA al respecto (evaluación de capacidad de repago, exposición a moneda extranjera, etc.).
- Cuando un miembro del comité tenga una vinculación familiar o económica de cualquier tipo con la persona humana o jurídica objeto de la calificación deberá abstenerse de votar en el comité dejando constancia en el formulario de aprobación de tal situación.
- De acuerdo a los límites que establezca el Directorio las funciones del Comité de Créditos se dividirán entre el Comité de Créditos Senior y el Comité de Créditos Junior.

### Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos

Proponer al Directorio, la política y los cambios a la misma para mitigar el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

- Decidir los casos sospechosos a reportar a los Organismos de contralor del Banco.
- Mantener reuniones con los Gerentes y Responsables de las diferentes áreas a efectos de interactuar y comunicar novedades en la materia y manejo de situaciones de riesgo.
- Evaluar la adecuación de la política implementada por el Banco para mitigar el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a través del monitoreo de productos, operaciones y clientes.
- Recibir y evaluar los temas tratados en las reuniones del comité Operativo de Prevención de Lavado de Activos.
- Recibir, revisar, analizar y monitorear los Informes Mensuales de Prevención y Detección de Lavado de Activos y Otras Actividades Ilícitas y Prevención del financiamiento al Terrorismo.
- Solicitar la ampliación de la información en los casos de insuficiencia.

## **Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A**

- Realizar la evaluación de cumplimiento.
- Verificar el adecuado cumplimiento de los plazos y formalidad de reporte a los organismos de contralor en la materia.
- Integrar y entregar en tiempo y forma las respuestas sobre consultas específicas de las autoridades de aplicación.
- Decidir sobre cambios en la nómina de Integración de los Comités.

### Comité Control de Activos y Pasivos / Finanzas

- Asesorar al Directorio y a la Gerencia General en la definición de los límites de exposición por tipo de riesgo, plazos, montos, monedas e instrumentos y velar por su cumplimiento.
- Establecer los procedimientos y mecanismos adecuados para la gestión y administración de riesgos estructurales.
- Recomendar estrategias sobre la estructura del balance en lo referente a plazos, montos, monedas, tipos de instrumento y mecanismos de cobertura.

### Comité de Gestión de Riesgos

- Asesorar al Directorio sobre los riesgos del Banco.
- Asesorar al Directorio sobre lineamientos de gobierno societario.
- Evaluar y analizar los factores de riesgo definidos para cada tipología de riesgo en particular.
- Diseño del modelo de agregación de riesgos y de cálculo de capital económico, considerando todas; las tipologías de riesgos.
- Interlocución con Auditoría Interna / Externa en relación a la parte metodológica.

### Comité de Operaciones

- Analizar los circuitos operativos de los productos existentes en el Banco como así también de los nuevos.
- Promover la mejor continua de los procesos.
- Interactuar con los distintos sectores de la compañía a fin de establecer mecanismos de eficiencia.

### Comité de Cobranzas y Gestión de Recupero

- Asesorar al Directorio sobre el comportamiento de las distintas carteras crediticias activas.
- Asesorar al Directorio sobre los distintos riesgos de cada cartera asociado al recupero.
- Informar a la alta gerencia indicadores de recupero.
- Proponer diferentes estrategias de recupero, alineada a las necesidades de la Compañía, según coyuntura y tipo de cartera.
- Proponer herramientas y políticas de recupero. (quitas, refinanciaciones, esperas, etc.).
- Proponer altas, bajas, o modificaciones de proveedores para una eficiente gestión de recupero.
- Análisis de los distintos reportes elaborados de cada cartera. Netflows, Vintage e Is Was.
- Informar los controles que se realizan sobre la operación de recupero.
- Interlocución con Auditoría Interna / Externa en relación a la parte metodológica

### Comité de Sistemas y Seguridad de la Información

- Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Sistemas y Tecnología de la Información.
- Contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.
- Tomar conocimiento, evaluar y revisar su grado de cumplimiento, del Plan de Tecnología

## Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

Informática y Sistemas, y en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, el Comité deberá manifestarlo en las reuniones que se realizarán como mínimo en forma trimestral.

- Revisar los informes emitidos por la Gerencia de Sistemas y del Área de Seguridad de la Información.
- Verificar el adecuado cumplimiento de las disposiciones de sistemas y tecnologías de información contenidas en las normas del BCRA y de los restantes organismos de contralor y recaudación con jurisdicción y competencias sobre el Banco.

Para el Riesgo de Créditos: La Gerencia General es la responsable de:

- Asegurar que las actividades vinculadas con el otorgamiento de créditos sean consistentes con la estrategia y políticas aprobadas.
- Implementar la estructura, con responsabilidades y controles necesarios para la gestión adecuada del riesgo de crédito.
- Aprobar e implementar los procedimientos escritos, especificando que la responsabilidad de aprobación y revisión de créditos en forma clara y adecuada, asignando los recursos suficientes para tal fin y comunicando las mismas a las áreas involucradas convenientemente.
- Asegurar una evaluación interna periódica que sea independiente de las funciones de otorgamiento y administración del crédito.
- Definir procedimientos y niveles de aprobación correspondientes a las excepciones a los límites conforme a las políticas dispuestas.
- Garantizar la existencia de controles internos adecuados que protejan la integridad del proceso de gestión del riesgo.
- Asegurar que las pruebas de estrés y sus planes de contingencia sean eficaces y apropiados para el Banco.

Para el Riesgo de Liquidez: la liquidez es medida diariamente por el área financiera, y monitoreada por la Gerencia de Administración y Riesgos. La estrategia es revisada por el Comité de Finanzas, y ejecutada con la aprobación de la Gerencia General.

Para el Riesgo de Tasa de Interés: el área que analiza diariamente el mercado de tasas es el sector Financiero, en coordinación con el área de captación de depósitos y con el área comercial. El Comité de Créditos es el ámbito de discusión de la estrategia comercial del Banco.

A partir de la Comunicación "A" 6397 el BCRA dio un nuevo enfoque para la medición del riesgo de tasa de interés en las carteras de inversión (RTICI) en los Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras.

El RTICI representa el riesgo actual o futuro para el capital o los resultados del Banco a raíz de fluctuaciones de las tasas de interés que afectan a las posiciones de la cartera de inversión. Con respecto al capital, variaciones de tasas impactan en el valor presente de las distintas posiciones. La medición de este riesgo reside en el concepto del valor económico del patrimonio (EVE), metodología simplificada.

Este cálculo, consiste en que los flujos de fondo agregados son categorizados en función de sus vencimientos en bandas temporales predefinidas. Una vez definida la estructura temporal de todas las posiciones de la cartera de inversión, la pérdida máxima es computada mediante pruebas de estrés basadas en seis escenarios de perturbación simulando movimientos hipotéticos de la curva de rendimiento.

El RTICI pasa a formar parte integral del proceso de evaluación de suficiencia de capital económico (ICAAP).

Para el Riesgo Operacional: el área que ejecuta la gestión del riesgo operacional es el área de Gestión Integral de Riesgos. Tiene la responsabilidad primaria de la realización de las tareas conducentes a identificar, evaluar, controlar y mitigar el riesgo operacional, siendo para esto en



## **Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A**

todo momento, una estructura específica independiente de las líneas de negocio y otras áreas de apoyo.

Para el Riesgo Estratégico: el área de Administración e Impuestos presenta en el Directorio las diferencias entre lo real y lo proyectado. Para esto se involucra a personal de otras áreas, siempre que las responsabilidades que se le asignen no impliquen conflictos de intereses en función de sus respectivas incumbencias.

Para Riesgo de Mercado: el Directorio cuenta con una estrategia teniendo en cuenta la estructura y la complejidad del Banco y sus negocios y productos, todo ello en el marco de los requerimientos que en tal sentido exigen los entes reguladores en la materia.

El área que ejecuta la gestión de los riesgos mencionados anteriormente es el área de Gestión Integral de Riesgos, que depende del Directorio y que reporta al Comité de Gestión Riesgos su accionar. Tiene la responsabilidad primaria de la realización de las tareas conducentes a identificar, evaluar, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, siendo para esto en todo momento, una estructura específica independiente de las líneas de negocio y otras áreas de apoyo.

### **2.2. Lineamientos para la Gestión de Riesgos**

Los riesgos son inherentes a las actividades de la Entidad y se administran a través de un proceso de identificación, medición y control.

Banco de Comercio ha implementado un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos sugeridos en el Texto Ordenado “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en Entidades Financieras”, encontrándose en línea con adicionalmente con las buenas prácticas bancarias recomendadas por el Comité de Basilea.

Los procesos de gestión de riesgos se transmiten a todo el Banco, estando alineados a directrices del Directorio por medio de Comités, definiendo los objetivos.

El Comité de Gestión de Riesgos tiene como objetivo revisar el cumplimiento de las políticas que en materia de riesgos haya aprobado el Directorio, incluyendo el monitoreo y seguimiento de los mismos y el cumplimiento de los límites de tolerancia asegurando un enfoque integral de medición y gestión de riesgos.

Adicionalmente, es importante mencionar que el Banco cumple con las disposiciones establecidas por el BCRA en cuanto a los límites máximos de asistencia a grupos de deudores establecidos, con el objetivo de automatizar la cartera y disminuyendo la concentración del riesgo crediticio.

Los principios de la gestión integral de riesgos son los siguientes:

- Todos los empleados son responsables de la gestión del riesgo. La gestión del riesgo es responsabilidad de todos. Todos los empleados deben tener en cuenta y entender los riesgos que generan sus actividades diarias. Son responsables de la identificación, gestión y comunicación de los riesgos y deben evitar asumir riesgos cuyo impacto se desconozca o exceda el apetito de riesgo.
- Implicación de la Alta Gerencia. El equipo de Alta Dirección debe fomentar, a través de su conducta, sus acciones y sus comunicaciones, una gestión y control de riesgos coherentes. Deberán actuar de acuerdo la regulación aplicable e informar adecuadamente cualquier incumplimiento. Deberán promover y evaluar regularmente la cultura de riesgos y supervisar que su perfil de riesgo se mantenga dentro de los niveles establecidos por el apetito de riesgo.
- Enfoque integral de la gestión y el control de riesgo. La gestión y el control de riesgos deben

## Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

realizarse de forma exhaustiva en todos los negocios y para todos los tipos de riesgos, incluyendo cualquier impacto que pueda derivarse. El enfoque adoptado para el riesgo debe ser de naturaleza prospectiva y analizar las tendencias durante diferentes períodos de tiempo y en diversos escenarios.

- Información de gestión. La gestión y el control de riesgos deben basarse en información de gestión oportuna, exacta y suficientemente detallada. Esto permite que los riesgos se identifiquen, evalúen, gestionen y comuniquen al nivel adecuado.

En Banco de Comercio la gestión y el control de los riesgos se desarrollan de la siguiente forma:

- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos, que constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.
- Construcción, validación independiente y aprobación de los modelos de riesgos desarrollados. Estas herramientas permiten sistematizar los procesos de originación del riesgo así como su seguimiento y los procesos recuperatorios, y de valoración de los productos de la cartera de negociación.
- Ejecución de un sistema de seguimiento y control de riesgos en el que se verifica periódicamente y con los correspondientes informes, la adecuación del perfil de riesgos del Banco a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

### 2.3. Formulario KM1 – Parámetros clave

Se expone a continuación un cuadro de los parámetros clave de regulación prudencial.

		a	b	c	d	e
<b>Capital disponible (importes)</b>		<b>sept-18</b>	<b>jun -18</b>	<b>mar-18</b>	<b>dic17</b>	<b>sep-17</b>
1	Capital Ordinario de Nivel 1 (CO <sub>n</sub> 1)	135.957	123.093	115.060	60.016	56.120
2	Capital de Nivel 1	135.957	123.093	115.060	60.016	56.120
3	Capital total	140.705	128.376	120.079	64.334	60.050
<b>Activos ponderados por riesgo (importes)</b>						
4	Total de Activos Ponderados por Riesgo (APR)	642.899	706.433	642.293	565.516	506.889
<b>Coefficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR</b>						
5	Coefficiente CO <sub>n</sub> 1 (%)	21,1%	17,4%	17,9%	10,6%	11%
6	Coefficiente de Capital de Nivel 1 (%)	21,1%	17,4%	17,9%	10,6%	11%
7	Coefficiente de Capital total (%)	21,9%	18,1%	18,6%	11,3%	11,8%
<b>Requerimientos adicionales (márgenes) de CO<sub>n</sub>1 en porcentaje de los APR (%)</b>						
8	Requerimiento del margen de conservación de capital	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
9	Requerimiento del margen contracíclico (%)	-	-	-	-	-
10	Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB	-	-	-	-	-
11	Total de requerimientos adicionales específicos de CO <sub>n</sub> 1 (%) (línea 8 + línea 9 + línea 10)	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
12	CO <sub>n</sub> 1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos de la entidad (%)	13,9%	10,1%	10,6%	3,3%	3,8%
<b>Coefficiente de apalancamiento de Basilea III</b>						
13	Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	904.664	699.236	688.799	1.147.874	922.465
14	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	15,03%	17,60%	16,70%	5,23%	6,08%
<b>Coefficiente de cobertura de liquidez</b>						
15	HQLA totales	-	-	-	-	-
16	Salida de efectivo neta total	-	-	-	-	-

## Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

17	Coeficiente LCR (%)	-	-	-	-	-
<b>Coeficiente de financiación estable neta</b>						
18	Total de financiación estable disponible	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Total de financiación estable requerida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Coeficiente NSFR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### 2.4. Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementan la visión reguladora de la solvencia.

El nivel de capitalización de una entidad y el perfil de riesgo asumido, medido en términos de exigencias de capital, definen la solvencia de una entidad y su calidad crediticia. El objetivo de Banco de Comercio es disponer de suficientes fondos propios o capital para poder cubrir eventuales pérdidas inesperadas.

El perfil de negocios quedó delineado en el plan comercial aprobado por el Directorio y remitido al BCRA en el marco del régimen informativo de Plan de Negocios.

Capital Regulatorio: el Banco debe mantener para hacer frente a las exigencias del BCRA, correspondiente al Pilar 1 de Basilea I.

Capital Económico: el Banco debería disponer para asumir las pérdidas inesperadas que puedan tener lugar y que podrían poner en peligro la continuidad del negocio. Según la Comunicación "A" 5398 (BCRA) modificatorias y complementarias es aquel que se requiere para cubrir no sólo las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos de crédito, operacional y mercado sino también las que provienen de otros riesgos a los que puede estar expuesto el Banco.

Banco de Comercio promueve ser percibida como una organización sólida y eficiente en la gestión de los riesgos para optimizar el uso de capital e identificar oportunidades en los negocios. El marco de gestión de riesgo se transmite a todo el Banco y se busca un equilibrio en la cultura de riesgo robusta.

## 2.5. Formulario OV1 - Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Información al 30/09/2018

		a	b	c
		APR		Requerimiento Mínimo de Capital
		30/09/2018	30/06/2018	30/09/2018
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	546.112	648.958	26.000
2	Del cual, con el método estándar (SA)	546.112	648.958	26.000
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	-	-	-
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	-	-	-
11	Riesgo de liquidación	-	-	-
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	-	-	-
16	Riesgo de mercado	44.237	8.625	-
17	Del cual, con el método estándar (SA)	44.237	8.625	-
19	Riesgo operacional	52.550	48.850	-
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	52.550	48.850	-
24	Ajuste mínimo («suelo»)	-	-	-
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	642.899	706.433	26.000

## 3. Sección VI: Coeficiente de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento ha sido establecido por Basilea III y se define como la relación entre el capital (Patrimonio Neto Básico, Capital de nivel 1) y la exposición ponderada a ciertos activos dentro y fuera de balance. Se expresa en forma de porcentaje.

El ratio tiene como objetivos limitar el apalancamiento de las entidades financieras, a fin de evitar las consecuencias adversas de una reducción abrupta del apalancamiento en la oferta de crédito y la economía en general, y reforzar la exigencia de capital mínimo con un requerimiento de capital mínimo simple y no basado en riesgo.

El Banco Central de la República Argentina ha previsto el cumplimiento efectivo de este estándar a partir de Marzo de 2018, estableciendo que el ratio de apalancamiento deberá ser mayor o igual al 3%. El coeficiente se expone en cuadros a Septiembre de 2018, con cifras comparativas a Junio de 2018.

### 3.1. Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

Informacion al 30/09/2018

Cuadro Comparativo Resumen		
N° fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/Anual	981.823
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	-77.159
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición	
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	-
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	-
7	Otros Ajustes	-
8	<b>Exposición para el coeficiente de apalancamiento</b>	<b>904.664</b>

### 3.2. Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Informacion al 30/09/2018

N° Fila	Concepto	30/09/2018	30/06/2018
	Exposiciones en el balance		
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	981.823	955.291
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	-4.838	-4.930
3	<b>Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).</b>	<b>976.985</b>	<b>950.361</b>
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-	-
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	-	-
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	-	-
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	-	-
9	Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	-	-
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	-	-

## Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

11	<b>Total de las exposiciones por derivados</b>	-	-
<b>Operaciones de financiación con valores (SFTs)</b>			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	-	-
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	-	-
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	-72.321	-251.125
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	-	-
16	<b>Total de las exposiciones por SFTs</b>	<b>-72.321</b>	<b>-251.125</b>
<b>Exposiciones Fuera del Balance</b>			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto.	-	-
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-	-
19	<b>Total de las exposiciones fuera del balance Capital y Exposición total</b>	-	-
<b>Capital y Exposición Total</b>			
20	<b>PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).</b>	135.957	123.093
21	<b>Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).</b>	904.664	699.236
<b>Coefficiente de Apalancamiento</b>			
22	<b>Coefficiente de Apalancamiento</b>	<b>15,03%</b>	<b>17,60%</b>

### 4. Sección VII : Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo de ocurrencia de desequilibrios entre activos negociables y pasivos exigibles (“descalces” entre pagos y cobros) que puedan afectar la capacidad de cumplir con todos los compromisos financieros, presentes y futuros, tomando en consideración las diferentes monedas y plazos de liquidación de sus derechos y obligaciones, sin incurrir en pérdidas significativas.

El Banco mantendrá un control estricto sobre la composición y vencimiento de los activos y pasivos, y sobre las fuentes de financiamiento. La liquidez intra-diaria se asegurará a través del mantenimiento de activos fácilmente liquidables. Se analizará la necesidad de liquidez y junto con el Plan de Negocios se establecerá la necesidad de financiamiento para cumplir con la estrategia de negocios planteada.

La Entidad cuenta con políticas en materia de liquidez, las cuales tienen como objetivo administrar la misma en forma eficiente, optimizando el costo y la diversificación de las fuentes de fondeo, y maximizando la utilidad de las colocaciones mediante un manejo prudencial que asegure los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

El control intra-diario y diario que efectúa el área Financiera comprende el análisis de los flujos de fondos del día y la semana, y se coordina con los sectores de captación de depósitos y de créditos, en función de verificar los movimientos que escapan al movimiento normal del Banco.

A efectos de morigerar los diferentes riesgos inherentes a los pasivos se aplica una fuerte política de diversificación para conservar un alto grado de atomización. La política general será incrementar permanentemente la participación de los depósitos de individuos. Dentro de cada una de las fuentes de fondeo, el objetivo central será ofrecer a nuestros clientes una amplia

## **Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A**

diversificación de instrumentos que contemplen diferentes plazos y fondos. Respecto de los planes de contingencia ante una situación de iliquidez generalizada, en la cual es posible que no se obtenga financiamiento del sistema financiero, se establece como alternativa de financiamiento la siguiente lista de prioridades:

- Constitución de depósitos en el Banco por parte de los accionistas.
- Obtención de fondos del BCRA contra cesión de cartera activa del Banco.
- Obtención de fondos del BCRA contra garantía del edificio la casa central del Banco.

## **5. Sección IX : Riesgo de Mercado**

Se entiende por riesgo de mercado a la posibilidad de sufrir pérdidas en las posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones en los precios de mercado de diversos activos.

El control y monitoreo del riesgo de mercado nace con el establecimiento de límites que permiten controlar su exposición al riesgo.

La Gestión del Riesgo de Mercado es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos.

A los fines de calcular el Capital Económico por Riesgo de Mercado, la Entidad utiliza una herramienta basada en el Valor a Riesgo ("VaR") de los instrumentos alcanzados por este riesgo.

## **6. Sección X : Riesgo Tasa de Interés**

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en los ingresos financieros netos y/o en el valor económico de la entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés. Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:

- descalce entre las duraciones de productos activos y pasivos
- el riesgo de re-pricing para los activos y pasivos
- posiciones fuera de balance
- fluctuaciones en las curvas de rendimientos
- el riesgo de reinversión
- las opciones implícitas en determinados activos y pasivos, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

De acuerdo a las disposiciones de la *Comunicación "A" 6459 del BCRA*, el Banco adoptó para el cálculo del Capital Económico la metodología simplificada. Establece que las entidades financieras que opten por la metodología simplificada deben cumplir con las disposiciones generales establecidas para el proceso de gestión de riesgos previstos en las Secciones 1. a 11., encontrándose exceptuadas de aplicar los métodos de medición allí contemplados, excepto

respecto de la determinación del EVE previsto en el punto 5.4. del Anexo a la Comunicación "A" 6397 a los fines previstos en el punto 1.3.3.

### 7. Sección XI : Riesgo Operacional

Se entiende por Riesgo Operacional, que incluye el riesgo legal y tecnológico, al riesgo de pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. En el caso del riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena a la entidad financiera, comprende entre otros, el riesgo inherente a la exposición a sanciones, penalidades u otras, consecuencia de tipo económico y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

El tratamiento del riesgo operacional requiere de un enfoque netamente proactivo y de prevención, entendiendo el alcance del término proactivo en el sentido de que la totalidad de las áreas del Banco contribuyan a generar soluciones frente a los distintos riesgos que se les presenten en la operatoria diaria detectando deficiencias y proponiendo acciones correctivas; como así también alimenten un proceso de supervisión sobre los controles establecidos.

Para la identificación de los riesgos operativos inherentes a cada uno de los procesos definidos en el mapa de riesgos del Banco, se tienen en cuenta factores internos, tales como, Eventos de pérdidas, fallas operativas; y externos, tales como, cambios en el sector financiero y avances tecnológicos, que pudieran afectar el desarrollo de dichos procesos e influir negativamente en las proyecciones realizadas conforme a las estrategias de negocios definidas por el Banco.

Se trabaja en forma continua en la sensibilización y concientización de las distintas áreas del Banco y en la actualización de los riesgos de cada sector responsable, alimentando la base de datos interna diseñada a fin de actualizar en forma on line la información cualitativa y cuantitativa de eventos por riesgo operacional. Dicha base de datos constituye un elemento de gran utilidad para la adecuada gestión del riesgo operacional.

Base de eventos de pérdidas por Riesgo Operacional: Historia de pérdidas incurridas por los eventos de pérdida operativas.

- Cuestionarios de Autoevaluación: Riesgo actual reflejado en la creencia basada en la experiencia de los expertos de las áreas afectadas.

El cálculo del Capital Económico es una de las principales métricas para la medición del Riesgo Operacional y surge a partir de un modelo.

### 8. Sección XI : Riesgo de Crédito

Se entiende por riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales. Su magnitud depende del monto de la exposición en el momento de incumplimiento, así como de los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de la garantía que respalda la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.



## Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

Las principales métricas utilizadas para medir el riesgo de crédito son la Probabilidad de Default (PD), la exposición al momento de default (EAD) y la pérdida una vez ocurrido el default (LGD). La construcción de dichas métricas se realiza utilizando información histórica y aplicando métodos estadísticos y acorde a las mejores prácticas.

Por medio de los parámetros estimados anteriormente se pueden calcular la Pérdida Esperada (PE) y el Capital Económico (CE), dos medidas para realizar un análisis sobre el riesgo crediticio de las carteras del Banco.

El riesgo crediticio es monitoreado en forma permanente por la Gerencia de Créditos, tanto en las etapas previas a la admisión como con posterioridad. Así como también, se revisa de manera continua el cumplimiento de las regulaciones crediticias establecidas por el BCRA.

## 9. Sección XII : Divulgación de capital regulatorio

En el siguiente apartado se expone la información respecto a los instrumentos de capital computable que la entidad mantiene. En el mismo se describen los términos y condiciones de cada uno de ellos, se presenta la distribución de los instrumentos que componen sus recursos propios entre el Capital Ordinario, Adicional y Complementario, así como también, la conciliación de todos los elementos de capital regulatorio en el balance reflejado en los estados financieros auditados. Además, se expone el cumplimiento de los límites establecidos según lo indicado por el Banco Central de la República Argentina. El cuadro que se presenta a continuación expone los componentes de Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional y Patrimonio Neto Complementario, identificando por separado todos los conceptos deducibles y los elementos no deducibles del Capital Ordinario de nivel 1. Además, se exponen los importes por debajo de los umbrales de deducción antes de la ponderación por riesgo, los límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 y los coeficientes.

### 9.1. Estructura de Capital

*Informacion al 30/09/2018*

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref etapa 3	Importe sujeto al tratamiento o previo de Basilea III
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	67.027	-	

## Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	67.027	A	
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	-	-	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	-	-	
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	-	-	
2	<b>Beneficios no distribuidos</b>	<b>21.285</b>	-	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	21.285	C	
3	<b>Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)</b>	<b>52.483</b>	-	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	52.483	B	
5	<b>Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO n1 del grupo)</b>	-	-	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	-	-	
<b>6</b>	<b>Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>	<b>140.795</b>		
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)	-	-	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)	-	-	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	4.838	D	
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	-	-	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	-	-	
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)	-	-	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)	-	-	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)	-	-	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	-	-
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	-	-
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	-	
	- Accionistas (8.4.1.7.)	-	-	
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	-	-	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	-	-	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)	-	-	
27	<b>Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones</b>			

## Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

28	<b>Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1</b>	<b>4.838</b>	
29	<b>Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))</b>	<b>135.957</b>	
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)	-	-
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	-	-
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo	-	-
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	-	-
36	<b>Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>	<b>135.957</b>	

<b>Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles</b>				
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	-	-
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	-	-
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	-	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	-	-	
43	<b>Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1</b>			
44	<b>Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)</b>			
45	<b>Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-</b>			
<b>Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones</b>				
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1.,8.2.3.2. y 8.3.3)	-	-	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)	-	-	
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	4.748	-	
51	<b>Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles</b>	<b>4.748</b>		
<b>Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles</b>				
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	-	-
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	-	-
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	-	
57	<b>Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2</b>	<b>0</b>	-	
58	<b>Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)</b>	<b>4.748</b>	-	

## Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

59	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b>140.705</b>	-
60	<b>Activos Totales ponderados por riesgo</b>	<b>642.899</b>	-
<b>Coefficientes</b>			
61	<b>Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)</b>	<b>21,15%</b>	-
62	<b>Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo</b>	<b>21,90%</b>	-
63	<b>Capital total en porcentaje de los activos</b>	<b>14,33%</b>	-
<b>Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	-	-
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	-	-
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1	-	-
<b>Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2</b>			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	-	-
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	-	-

## 9.2. Modelo de conciliación

Información al 30/09/2018

CONCEPTO	NOTAS	30/9/2018	31/12/2017	31/12/2016
<b>ACTIVO</b>				
Efectivo y Depósitos en Bancos	3.4. y 5.6	281.820	112.624	98.812
Efectivo		129.577	26.364	30.124
Entidades Financieras y corresponsales		152.243	86.260	62.348
BCRA		146.459	81.037	54.840
Otras del país y del exterior		5.784	5.223	7.508
Otros		-	-	6.340
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	3.1.	15.730	1.790	11.447
Instrumentos derivados		-	-	-
Operaciones de pase		-	-	-
Otros activos financieros	3.1. y 3.4.	42.490	204.633	28.293
Préstamos y otras financiaciones	3.4.	496.976	449.438	356.754
Sector Público no Financiero		-	-	-
B.C.R.A.		-	-	-
Otras Entidades financieras		7.709	12.151	9.159
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		489.267	437.287	347.595
Otros Títulos de Deuda		-	-	-
Activos financieros entregados en garantía	3.4.	33.178	18.635	11.420
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	8.7.	4.012	2.304	2.061
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	3.1.	16.151	14.275	5.762
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		-	-	-
Propiedad, planta y equipo	6.2.	85.551	83.093	53.345
Activos intangibles	6.3.	4.368	5.032	4.205
Activos por impuesto a las ganancias diferido		-	-	-
Otros activos no financieros		1.545	2.917	2.937
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>981.821</b>	<b>894.741</b>	<b>575.036</b>

## Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

CONCEPTO	NOTAS	30/9/2018	31/12/2017	31/12/2016
<b>PASIVO</b>				
Depósitos	3.4.	538.486	313.960	280.692
Sector Público no Financiero		-	-	-
Sector Financiero		-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		538.486	313.960	280.692
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados		-	-	-
Instrumentos derivados		-	-	-
Operaciones de pase	3.4.	169.161	181.670	76.729
Otros pasivos financieros	3.4.	59.359	211.493	59.537
Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras	3.4.	5.041	25.078	39.560
Obligaciones negociables emitidas		-	-	-
Pasivo por impuestos a las ganancias corrientes	8.7.	11.737	-	-
Obligaciones negociables subordinadas		-	-	-
Provisiones	8.5.	4.023	593	500
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	8.7.	22.665	22.546	18.993
Otros pasivos no financieros		23.563	19.781	13.371
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>834.035</b>	<b>775.121</b>	<b>489.382</b>

<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Capital social	s/ ECPN	30.395	30.395	30.395
Aportes no capitalizados		-	-	-
Ajustes al capital		-	-	-
Ganancias reservadas	s/ ECPN	36.619	24.624	21.322
Resultados no asignados	s/ ECPN	130	-	-
Otros Resultados Integrales acumulados	s/ ECPN	52.483	52.421	27.267
Resultado del período	s/ ECPN	28.159	12.180	6.670
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora		147.786	119.620	85.654
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras		-	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>147.786</b>	<b>119.620</b>	<b>85.654</b>

CONCEPTO	NOTAS	Acumulado al 30/09/2018	Trimestre al 30/9/2018	Acumulado al 30/9/2017	Trimestre al 30/09/2017
Ingresos por intereses	9	147.527	57.918	99.771	43.308
Egresos por intereses	9	(100.453)	(42.748)	(46.380)	(16.833)
<b>Resultado neto por intereses</b>		<b>47.074</b>	<b>15.170</b>	<b>53.391</b>	<b>26.475</b>
Ingresos por comisiones	9	11.692	5.208	8.654	3.473
Egresos por comisiones	9	(20.554)	(9.403)	(7.574)	(3.104)
<b>Resultado neto por comisiones</b>		<b>(8.862)</b>	<b>(4.195)</b>	<b>1.080</b>	<b>369</b>
Resultado neto por medición de inst. financieros a valor razonable con cambios en resultados	9	1.379	1.471	(5.945)	(4.219)
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		84.806	40.095	52.425	19.552
Otros ingresos operativos	9	67.143	29.236	17.204	7.915
Cargo por incobrabilidad		(6.281)	(915)	(3.567)	(1.746)
<b>Ingreso operativo neto</b>		<b>147.047</b>	<b>69.887</b>	<b>60.117</b>	<b>21.502</b>
Beneficios al personal	9	(65.103)	(23.709)	(47.813)	(16.218)
Gastos de administración	9	(51.339)	(20.129)	(33.345)	(13.186)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	6.2. y 6.3.	(2.203)	(803)	(2.000)	(754)
Otros gastos operativos	9	(26.601)	(13.294)	(14.194)	(5.288)
<b>Resultado operativo</b>		<b>40.013</b>	<b>22.927</b>	<b>17.236</b>	<b>12.900</b>
Resultado por asociadas y negocios conjuntos (*)		-	-	-	-
<b>Resultado antes de impuesto de las actividades que continúan</b>		<b>40.013</b>	<b>22.927</b>	<b>17.236</b>	<b>12.900</b>
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan		(11.854)	(9.054)	(3.112)	(3.112)
<b>Resultado neto de las actividades que continúan</b>		<b>28.159</b>	<b>13.873</b>	<b>14.124</b>	<b>9.788</b>
Resultado de operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Impuesto a las ganancias de las actividades discontinuadas		-	-	-	-
<b>Resultado neto del período</b>		<b>28.159</b>	<b>13.873</b>	<b>14.124</b>	<b>9.788</b>
Resultado neto del período atribuible a los propietarios de la controladora		28.159	13.873	14.124	9.788
Resultado neto del período atribuible a participaciones no controladoras		-	-	-	-